

Nº 558/SEC/09

Valparaíso, 25 de junio de 2009.

A S.E. la Presidenta
de la República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.- Apruébase el Estatuto de Roma de la
Corte Penal Internacional, adoptado en dicha ciudad el 17 de julio de 1998.”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que el Excelentísimo
Tribunal Constitucional comunicó, por medio del oficio Nº 3.194, de fecha 24 de junio
de 2009, que en el rol Nº 1.415-2009 ha declarado que el proyecto de acuerdo que
aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, correspondiente al Boletín
Nº 6.560-10, sometido a su control, es constitucional.

Acompaño copia de la sentencia.

- - -

En consecuencia, y habiéndose dado cumplimiento al
control de constitucionalidad establecido en el artículo 93, número 1º, de la Constitución

Política de la República, corresponde a Vuestra Excelencia promulgar el proyecto de acuerdo anteriormente transcrito.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOVINO NOVOA VÁSQUEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado